

EXPEDIENTE 20131216-00842

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA COLABORACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DE PROCESOS OPERACIONALES Y EN LA ASISTENCIA TECNICA A LA DIVISION DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN EL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS.

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España

Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.**ineco** .com



IINDICE

1.		0 3
2.	ALCA	ICE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS3
3.	MED	OS REQUERIDOS4
	3.1.	MEDIOS HUMANOS4
	3.2.	MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES
4.	TÉDN	INOS Y CONDICIONES4
٠. 5.		CIÓN
6.		IPUESTO 5
7.		NCIA TÉCNICA 5
8.	SOLV	NCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA 6
9.	CRITE	RIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN6
	9.1.	CRITERIOS EXCLUYENTES 6
	9.2.	VALORACIÓN ECONÓMICA (80 puntos)6
	9.3.	VALORACIÓN TÉCNICA (20 puntos) 7
10). C	NTENIDO DE OFERTAS
	10.1.	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
	10.1.	
	10.1.	
	10.2.	OFERTA ECONÓMICA8
11	L. PI	ESENTACIÓN DE OFERTAS8



1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares para la contratación por parte de INECO de una empresa de reconocido prestigio para la prestación de servicios profesionales de apoyo directo a INECO en la asistencia técnica que realiza en el aeropuerto de Madrid-Barajas para el Departamento de Seguridad Operacional y para la División de Ingeniería y Mantenimiento. Dicha empresa deberá estar especializada en sistemas de calidad, procesos de gestión y realización de auditorías, redacción de proyectos aeroportuarios, control de obras aeroportuarias y seguimiento de procedimientos para la seguridad operacional, así como establecer los principios generales que deberán regir dicha relación jurídica.

2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las presentes condiciones particulares recogen las especificaciones por las que se regirá este servicio.

La contratación del servicio incluye la aportación de los medios técnicos y humanos para la realización del servicio bajo los requisitos solicitados.

Para la correcta ejecución de los trabajos de apoyo a INECO, el adjudicatario deberá aportar técnicos a tiempo completo o parcial, según requerimientos y durante un período temporal máximo de un año. INECO se reserva el derecho a no contratar el servicio de alguno de los dos perfiles más adelante expuestos en función de sus necesidades. Toda la información que se genere derivada de los servicios prestados no podrá ser empleada fuera de INECO.

El personal estará destacado en las oficinas de INECO, trabajará bajo las órdenes directas de los técnicos designados por la Subdirección de Coordinación de Servicios de Ingeniería en aquellos trabajos en los que sean requeridos. Deberán adaptarse al sistema de trabajo que se desarrolla en esos momentos. Su jornada laboral, en caso de tiempo completo será de 40 horas semanales, y cualquier modificación a la misma (exceso horario, etc) deberá ser previamente comunicada a la Subdirección de Coordinación de Servicios de Ingeniería y autorizada por ésta.

Las tareas a realizar serán de dos tipos:

- 1- Tareas de apoyo al Seguimiento del Sistema General de Seguridad Operacional. Los principales trabajos a realizar serán:
- Implantación de Sistemas de Calidad
- Realización de auditorías
- Análisis y seguimiento de peligros y riesgos
- Seguimiento de indicadores
- Seguimiento de incidencias y comunicaciones
- Seguimiento del programa de Formación y de Objetivos
- Control de Documentación
- Control de proveedores
- Control del Manual del Aeropuerto
- 2- Tareas de apoyo a la Asistencia Técnica de la División de Ingeniería y Mantenimiento. Las principales tareas a realizar serán:
- Redacción de proyectos aeroportuarios y estudios técnicos
- Coordinación de obras aeroportuarias
- Realización de trabajos TASA (Técnico Auditor de Seguridad Aeronáutica)

Para la realización de las tareas de apoyo al seguimiento del sistema de seguridad operacional la empresa adjudicataria deberá suministrar una persona que cumpla con los siguientes requisitos:



- Licenciado o Titulado Superior con Máster en Sistemas de Calidad y más de 7 años de experiencia en el ámbito aeroportuario.
- Más de 7 años de experiencia en el desarrollo, implantación y mantenimiento de Sistemas de Gestión en aeropuertos.
- Más de 7 años de experiencia en el desarrollo, implantación y mantenimiento de Sistemas de Calidad en aeropuertos.
- Amplia experiencia en la realización de auditorías en el entorno aeroportuario.
- Experiencia en el desarrollo de procedimientos operacionales en aeropuertos de más de 10 millones de pasajeros.
- Experiencia en procesos de certificación de aeropuertos y mantenimiento del certificado.

Para la realización de las tareas de apoyo a la Asistencia Técnica de la División de Ingeniería y Mantenimiento la empresa adjudicataria deberá suministrar una persona que cumpla con los siguientes requisitos:

- Titulado Superior, preferiblemente Ingeniero Aeronáutico, con al menos 1 año de experiencia en el ámbito aeroportuario.
- Más de 1 año de experiencia en la redacción de proyectos aeroportuarios tanto en edificios terminales como en campo de vuelos.
- Más de 1 año de experiencia en seguimiento y control de obras aeroportuarias.
- Usuario avanzado del software Autocad.
- Usuario avanzado del programa Presto.
- Formación en procedimientos de Seguridad Operacional

Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento del proveedor.

3. MEDIOS REQUERIDOS

El adjudicatario deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las presentes condiciones particulares.

En ningún caso se podrán contratar trabajos a una tercera empresa.

3.1. MEDIOS HUMANOS

El adjudicatario deberá acreditar experiencia en la realización de los servicios descritos en punto 2 para grandes empresas. Esta experiencia también podrá acreditarse, en empresas vinculadas al sector de construcción, ingeniería y/o grandes proyectos.

Ineco se reserva el derecho a rechazar los recursos humanos presentados para la realización del servicio si considerase que no cumplen con alguno de los puntos recogidos en este pliego.

El adjudicatario deberá designar un único interlocutor con el área de Organización de Ineco para la gestión del servicio. Se facilitará un informe con sus datos de contacto y un resumen de su experiencia en la gestión de este tipo de servicios.

3.2. MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El adjudicatario deberá aportar todos los medios y equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

El adjudicatario deberá estar capacitado para el desarrollo, como mínimo, de los trabajos indicados y requeridos en el presente documento y según la legislación vigente.



El adjudicatario deberá obtener los permisos y licencias de los particulares que se requieran para la realización de los trabajos encomendados, así como el abono de impuestos, tasa de cánones, compensaciones o indemnizaciones a que dé lugar el desarrollo de los mismos, y que deben considerarse integrados en el precio de la oferta.

Los trabajos se facturarán de acuerdo con lo finalmente ejecutado.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

Para la elaboración de los trabajos objeto del presente contrato serán de aplicación todas las normas, instrucciones, recomendaciones y pliegos oficiales vigentes, y en especial las instrucciones y recomendaciones que establezca Ineco.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.com) y en la (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

El adjudicatario deberá mantener en todo momento la confidencialidad absoluta del trabajo realizado estando expresamente prohibida la entrega de trabajos de Ineco a terceros.

5. DURACIÓN

La duración máxima para la ejecución de los trabajos será desde el 1 de Enero del 2014, hasta el 31 de Diciembre del 2014 siendo prorrogable otra anualidad con mejores condiciones para Ineco, previo acuerdo por escrito entre las partes.

6. PRESUPUESTO

El importe máximo estimado que Ineco abonará al adjudicatario por todos los conceptos derivados de su prestación, asciende a CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 €) IVA no incluido. Todas las ofertas que excedan de dicha cantidad serán desestimadas. Dicha cuantía se repartirá de la siguiente manera entre los dos servicios:

Apoyo al seguimiento del sistema general de seguridad operacional: 83.000 € IVA no incluido Apoyo a la asistencia técnica a la División de Ingeniería y Mantenimiento: 37.000 € IVA no incluido

No obstante lo anterior, la cantidad fijada se considerará máxima, y sólo se agotará íntegramente dependiendo de las necesidades que en cada caso establezca Ineco.

7. SOLVENCIA TÉCNICA

Todas las ofertas deberán contener los documentos requeridos en cada uno de los siguientes puntos:

- 1/ Número y categoría del personal técnico.
 - Declaración jurada del trabajador o del representante legal de la empresa con expresión de las titulaciones académicas así como profesionales de todo el personal de la empresa, indicando el grupo de cotización de cada trabajador.
 - Copia de los documentos de cotización a la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes al mes inmediatamente anterior disponible a la fecha de publicación de la licitación, sellada por la correspondientes entidad bancaria y acompañado de la declaración jurada trabajador o del representante legal, indicando la veracidad de los datos.

2/ Experiencia.

Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales



servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas.

3/ Equipo humano y medios auxiliares.

- Declaración responsable de los medios personales y materiales de que dispone y de los que estima necesarios para ejecutar el contrato. A estos efectos, los licitadores deberán indicar cuáles de dichos medios necesarios se comprometen a aportar.
- Aportará el Currículum Vitae de cada uno de los técnicos requeridos para la prestación de los servicios descritos en las presentes Condiciones Particulares, que incluirán las correspondientes referencias de la experiencia profesional requerida. Las titulaciones académicas deberán tener relación directa con el objeto del presente documento.
- Una declaración expresa de que va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios.

8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera del o de los adjudicatarios deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - Evaluación global de la entidad.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

En una primera fase las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a la valoración que técnica y económicamente resulte más ventajosa para Ineco, resultando seleccionadas las empresas que obtengan mayor puntuación por cada uno de los lotes.

La puntuación que se aplicará en esta primera fase será de 80 puntos para la parte económica y 20 puntos para la parte técnica.

Una vez valoradas las ofertas en la primera fase, Ineco podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase. La puntuación que se aplicará en esta segunda fase será 100 % económica.

9.1. CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de Ineco, o en su defecto no adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- Las ofertas que excedan el presupuesto indicado en el apartado 6.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.

9.2. VALORACIÓN ECONÓMICA (80 puntos)

La oferta económica se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:



$$Puntuación\ económica\ (PE) = \frac{70 \cdot \text{Baja}\ \text{de la oferta}}{Baja\ \text{de la oferta}\ \text{m\'as}\ econ\'omica} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

9.3. VALORACIÓN TÉCNICA (20 puntos)

Presentación de certificados de experiencia en procesos de Certificación de Aeropuertos y en seguimiento de procedimientos del Sistema general de Seguridad Operacional en Aeropuertos.

Experiencia entre 1 y 3 años: 5 puntos
Experiencia superior a 3 años: 10 puntos

Presentación de certificados de experiencia en procesos de auditorías de seguridad operacional en aeropuertos de más de 30 millones de pasajeros anuales.

Experiencia entre 1 y 3 años: 5 puntos
Experiencia superior a 3 años: 10 puntos

10. CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes y en particular lo expresado en los siguientes puntos:

10.1. OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

El contenido de las ofertas deberá responder a todas los requisitos exigidos en el presente documento.

10.1.1. Documentación Técnica

La oferta técnica deberá incluir, además de lo especificado en el punto 7 sobre la Solvencia Técnica, un Plan de Trabajo o Memoria Técnica que incluya la descripción de sus instalaciones, medios materiales, y control de calidad con el que cuenta y en particular la gestión del personal y sus ausencias debidas a bajas, periodos vacacionales o cualquier otra circunstancia.

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

Se presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología, desde la solicitud por parte de Ineco hasta la entrega de la misma en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos.

10.1.2. Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos del presente documento.



10.2. OFERTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá figurar el Coste Total de los trabajos para el plazo previsto de actuación, así como contener dichos valores, con y sin IVA.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.com. El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20131216-00842-PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- O.E.- 20131216-00842--PROVEEDOR. No se admitirán ficheros de más de 15 Mb.

En ambos casos se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la portada de este documento.

La oferta técnico-administrativa y la oferta económica, <u>deberán presentarse en ficheros separados, sin que</u> se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

La solvencia se presentará junto a la documentación técnica requerida.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.